

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **GRANADA**

CERTIFICA: Oue la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día seis de marzo de dos mil veinte, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 253, literalmente dice:

"Visto expediente núm. 33PR/2018 del Área de Contratación, relativo a la primera y única prórroga del contrato privado de patrocinio publicitario del Festival Internacional de Tango de Granada, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Aprobar la primera y única prórroga del contrato privado de patrocinio publicitario del Festival Internacional de Tango de Granada adjudicado a HORACIO RÉBORA MORRA, con efectos en las ediciones del Festival de los años 2020 y 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto de SESENTA MIL EUROS (60.000 €) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0902 33401 2260909, denominada "Festival Internacional de Tango" del presupuesto del Ayuntamiento de Granada, imputando 30.000 € con cargo al presupuesto 2020 y 30.000 € con cargo al presupuesto 2021."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente) EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: 8SC5R6002C0F060J8SB0

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.si